

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Registros de Importación		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Solicitud de manifiesto único de reencauche		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a evaluar el cumplimiento del índice de reencauche de las subpartidas arancelarias 40112010 y 40112090.		
<b>Beneficiarios:</b>	1. Importadores de neumáticos grandes	<b>Costo:</b>	0,00
<b>Base Legal:</b>	1. Resolución MIPRO 15 231 del 13 de julio del 2015.		
<b>Entrega Tramite:</b>	Matriz: Se ejecuta		
<b>Requisitos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de revisión de manifiesto de reencauche y software dirigida al/la Subsecretario/a de Servicios Logísticos y Estrategias Industriales</li> <li>2. Formulario Anexo 4: Manifiesto Único de Reencauche, debidamente lleno.</li> <li>3. Medio magnético (Disco compacto) que contenga las facturas de gestión de reencauche generadas.</li> </ol>		
<b>Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descargar, imprimir y completar el formulario Anexo 4: Manifiesto único de reencauche, ingresando al siguiente enlace: <a href="http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Anexo-4-Manifiesto-de-Reencauche.pdf">http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Anexo-4-Manifiesto-de-Reencauche.pdf</a></li> <li>2. Escanear las facturas de gestión de reencauche generadas y grabarlas en un CD.</li> <li>3. Elaborar solicitud de manifiesto único de reencauche.</li> <li>4. Presentar solicitud y los documentos habilitantes en sobre cerrado en referencia a los requisitos 1, 2 y 3, en Secretaría General en Oficina Matriz o en Coordinaciones Zonales del MIPRO.</li> <li>5. Una vez culminado el procedimiento en las oficinas del MIPRO, receptor notificación de aprobación o rechazo de la solicitud a través de correo electrónico.</li> <li>6. Acudir a las oficinas del MIPRO para recibir informe de manifiesto de reencauche en caso de que la solicitud haya sido aprobada.</li> </ol>		